

Manual para Pasajeros de

Financiado por Lextran y operado por la division de Bluegrass de la Cruz Roja Americana

Introducción

El programa de transporte de Wheels es un sistema de transporte público de compartir viajes. El servicio es puerta a puerta para ciudadanos discapacitados del condado de Lexington-Fayette, ofreciendo transporte accesible y económico.

Wheels se opera 365 días al año, y ha proveído transporte seguro a los residentes discapacitados del condado Lexington-Fayette desde 1978. Wheels se provee más que 200,000 viajes y recorre más que 1.8 millón millas al año.

La programa está financiado bajo de un contrato con Lextran, el sistema de transporte publico de Lexington. El servicio está diseñado para personas cuyas necesidades no son satisfechas por el sistema de rutas fijas de Lextran debido a una discapacidad.

Los servicios utilizan una variedad de vehículos incluyendo camionetas y coches de sedán. Este servicio está estructurado para transportar múltiples pasajeros en el mismo autobús a múltiples destinos. La mayoría de viajes no son directas y pueden tardar hasta 80 minutos. Por favor, recuerde los 80 minutos cuando está programando su tiempo de recogido.

Wheels ofrece un servicio “puerta a puerta”, es decir, los conductores asisten a los pasajeros desde la puerta exterior del lugar donde son recogidos hasta la puerta exterior del lugar de destino. Pasajeros necesitan estar cerca o frente de la entrada principal para escuchar o mirar para la llegada de manejador. El conductor tiene 5 minutos de intento para localizar el pasajero. Si ha fallado, el conductor tiene instrucciones de salir y el pasajero está considerado un “No-Show”. Esta ventana esta requerida para asegurar servicios puntuales para todos los pasajeros de Wheels.

Nuestra objetivo es servir pasajeros lo más seguramente y eficientemente que sea posible. Nos apreciamos la cooperación de nuestros pasajeros para lograr al objetivo.

Horario de servicio

Wheels se opera 7 días a semana, 365 días al año (incluyendo los días festivos)

- Lunes a sábado 5:00am a 12:00am (medianoche) hora estándar del este
- Domingo 5:00am a 9:00pm hora estándar del este

Elegibilidad

Individuos que desean usar el servicio necesitan tener una evaluación para determinar su elegibilidad. El proceso para nuevos pasajeros empieza con una compañía independiente que se llama ADARIDE. Su objetivo es proveer evaluaciones acertadas y que las personas elegibles reciben los servicios de paratransito en una manera profesional y a tiempo.

Para solicitar los servicios, llame a ADARIDE entre 11am a 7 pm hora estándar del este

Lunas a viernes a 877-232-7433 o visite el sitio de web www.adaride.com.

Estructura de tarifas

Wheels funciona de programa del pago inmediato. El precio del billete puede pagarse con dinero en efectivo exacto, con cheque o con el Pase de Wheels. Cuando tanto el origen como el destino están a una distancia menor a $\frac{3}{4}$ de milla de una ruta fija de Lextran, habrá un cargo de \$1.60 por cada viaje sencillo. Fuera de este área, se cobrará una tarifa premia de \$2.00 por cada viaje sencillo.

Pases de Wheels

Pases de Wheels son billetes pre pagados para viajar. Puede comprar pases por llamar al (859) 233-3433 ext. 1323. Puede orden un pase y recibir en su dirección de casa por correo. Pueden aceptar una tarjeta de crédito o débito por teléfono, un cheque u orden de pago por correo, o darlo a cualquier conductor. Por favor, permite 7 a 10 días de negocios para procesar.

Para programar un viaje

Los viajes pueden ser programados por llamar (859) 233-3433

- Lunes a viernes 7:00am a 5:00pm hora estándar del este
- Sábado y domingo 8:00am a 5:00pm hora estándar del este

Reservas son aceptadas desde 14 días avanzadas hasta 5:00pm el día antes del servicio programado. **No podemos programar viajes del mismo día.**

Cuando llame a Wheels, su llamada será atendida en el orden en que se recibió.

Para programación, tenga a mano la siguiente información:

- ✓ Nombre del pasajero
- ✓ Día y fecha del viaje
- ✓ Hora de recogida preferida u hora de la cita
- ✓ Dirección exacta del origen y destino del viaje (no aceptar los intersecciones de calles)
 - **Es la responsabilidad del pasajero de tener las direcciones de ubicaciones**
- ✓ Número de personas viajando con el pasajero, incluyendo asistente de cuidado personal y/o acompañante y/o animales de servicio.
- ✓ Por favor, confirme las fechas, horas, y direcciones antes de terminar la llamada para garantizar la exactitud del viaje programado.

Establecido por la Ley ADA y la Administración Federal de Tránsito, Wheels puede que programa una hora de recogida al máximo una hora antes o después de la hora solicitada. La ventana de una hora antes de la hora solicitada no será utilizada si ello significa que tendrá que salir de su trabajo o una cita temprano. La ventana de la hora después de la hora solicitada no será utilizada si ello significa que llegará tarde a una cita. Cuando llame para programar, se le hacen preguntas sobre la hora de la cita y otros factores que podría afectar la hora negociada de recogida. Según la disponibilidad, Wheels puede que programa los viajes de los pasajeros una hora antes o después de la hora de recogida solicitada. Sin embargo, en la mayoría de los casos la ventana de espera es más corta. La hora de recogida real ocurrirá en una ventana de media hora de 15 minutos antes o después de la hora de recogida planeada.

¿Qué es un viaje de vuelta de “Will Call”?

Durante viajes medicales a veces no se sabe la hora de termina para la consulta, en esos casos el viaje de vuelta será programada como un “Will Call”. Una hora aproximada para el viaje de vuelta puede ser programada, sin embargo, es REQUERIDO contactarle a la oficina de Wheels a (859) 233-3433 para avisarles que está listo para recogida.

Viajes de “Will Call” puede resultar en tiempo de espera hasta una hora. Si está planeando un viaje de “Will Call”, prepárese para la espera y lleve todos los medicamentos u otros equipos necesarios cuando está fuera de la casa.

Como estar listo para su “ventana de 30 minutos” para la cita de recogida

Cuando haga la cita de recogida, le da su “ventana de 30 minutos”. Esta ventana empieza 15 minutos antes de la hora de recogida y termina 15 minutos después de la hora de recogida. (Por ejemplo: Si la cita de recogida está programada a las 9:00am, su bus puede llegar en cualquier tiempo entre 8:45am y 9:15am).

El pasajero debería preparar a abordar el bus de Wheels dentro de 5 minutos de la llegada en cualquier tiempo durante la ventana de 30 minutos.

¿Qué es la “ventana de espera de 5 minutos”?

Wheels es un servicio de viajes compartidos con múltiples de pasajeros. Wheels se provee más que 200,000 viajes y recorre más que 1.8 millón millas al año. Cada recogida programada se vale bastante. Pedimos el favor que cada pasajero se sube el bus dentro de 5 minutos de la llegada para hacer suficiente tiempo para recoger todos los pasajeros. El conductor tiene esa ventana de 5 minutos de intento para localizar el pasajero. Si ha fallado, el conductor tiene instrucciones de salir y el pasajero está considerado un “No-Show”. Por ejemplo, si su “ventana de recogida” está programada entre 8:30am y 9:00am y el bus llega a las 8:45am, necesita presentarse frente del conductor antes de las 8:50am.

Cancelación de un viaje programado

Para ofrecer las mejores oportunidades del servicio de Wheels, pedimos que los pasajeros se cancelan sus viajes programados lo más pronto que sea posible. Para cancelar un viaje programado, comuníquese con un operador al (859) 233-3433. Todas las cancelaciones deben hacerse el menos una hora antes de la hora programada. Las cancelaciones que ocurren con un aviso de menos de una hora valen igual como un “No Show”. En el caso de cancelaciones tardes en exceso podría tratarse de manera igual a “No Shows” en exceso cuando está justificado.

¿Qué se considera un “No Show”?

Un “No Show” ocurre cuando un pasajero de Wheels no se aborda el vehículo dentro de los 5 minutos después de llegar dentro de la ventana de 30 minutos de estar listo. Si el conductor no se puede encontrar cuando llegue, solo tiene 5 minutos que espera. El conductor toca su puerta o se busca en el vestíbulo del edificio, pero Usted necesita estar presente y listo para subir. Si el conductor no le puede encontrar, la oficina va a llamar a Usted al número de teléfono indicado. Si no puede comunicarse por teléfono dentro de la ventana de 5 minutos, el conductor tiene instrucciones de salir.

Si Usted estuvo un “No Show” y nadie se puede comunicar dentro de una hora del tiempo programado originalmente de su viaje, vamos a suspender todos los otros viajes programados para el resto del día. Si todavía requiere un viaje, necesita llamar y hablar con la oficina. Su viaje sería basado en la disponibilidad de otros vehículos y puede resultar con más tiempo esperando.

Los pasajeros tienen un número cierto de “No Shows” que pueden ocurrir en un periodo de 30 días basado en el número total de viajes. La oficina se manda una carta de cortesía a personas con un exceso de “No Shows”. Wheels puede suspender su servicio temporalmente si un pasajero se pierde con frecuencia sus viajes excepto cuando pasan por circunstancias fuera de alcance.

No es el intento de Wheels o Lextran de negar el acceso de un pasajero a sus citas médicas, ni el intento de esa regla para castigar pasajeros por viajes perdidos por circunstancias fuera de alcance.

Para determinar los “No Shows”, las siguientes circunstancias no cuentan contra el pasajero:

- Enfermedad que previene viajes; incluyendo quimioterapia y pacientes de diálisis cuyos tratamientos causan que no pueden viajar.
- Emergencias familiares
- Un error de la agencia de transporte, incluyendo errores de programación
- Llegadas tardes del bus para recogida
- Otras circunstancias que pueden ocurrir después del reviso. Necesitan mostrar que el viaje perdido fue por factores fuera de alcance del pasajero

Si en cualquier tiempo se siente que ha ocurrido un “No Show” en error, o si desea apelar una suspensión, puede marcar a Wheels al (859) 233-3433.

Acompañantes de viaje y asistentes de cuidado personal

Wheels se permite un asistente de cuidado personal (ACP) y un acompañante durante los viajes. El ACP puede viajar gratuita. El ACP es un individuo que viaja con un pasajero calificado elegible de ADA para ayudar esa persona. Las siguientes personas califican como un ACP: un empleado de pasajero, un familiar, un amigo, o un proveedor de cuidado. Bajo de ADA, el ACP significa una persona empleada o designada específicamente para ayudar el pasajero con sus necesidades personales. Cada individuo adicional puede viajar con cualquier pasajero para una carga de \$1.60 o \$2.00 para cada viaje sencillo, dependiente del espacio en el

vehículo. Todos los acompañantes y ACPs son requeridos de tener los mismos orígenes y destinos de su pasajero calificado. **ACPs son requeridos en todos los viajes de residentes de hogares de ancianos excepto para citas programadas de diálisis en clínicas aprobadas.**

Hogares de ancianos y asilos para convalecientes

Wheels indica que ACPs son requeridos en todos los viajes de residentes de hogares de ancianos excepto para citas programadas de diálisis en clínicas aprobadas. Los conductores no pueden ayudar los pasajeros dentro o fuera de hogares de ancianos. El personal del hogar necesita estar listo para ayudar el individuo. Pasajeros deben estar listos para subir el bus dentro de 5 minutos de llegada, esperando en el vestíbulo central con su ACP durante de la ventana de 30 minutos de recogida. Si un individuo, no el pasajero, esta responsable para el pago de tarifa, le indique a la oficina durante la programación. En este caso la tarifa puede ser recolectada del personal o el ACP en el tiempo de aborda por el conductor. Durante el viaje de vuelta los pasajeros son dejados en el vestíbulo central del hogar de ancianos y se notifica el personal.

Animales de servicio

Los animales bienvenidos son aprobados federalmente para servicio. Son entrenados individualmente para hacer tareas para personas con discapacitadas. Todos los animales de servicio deben viajar con una correa. Animales en camino a veterinario, que no son aprobados para servicio, deben estar dentro de una jaula. Los conductores no tienen la responsabilidad de llevar las jaulas.

Fumando, comiendo y tomando durante el viaje del bus

Fumando, comiendo y tomando son prohibidos rigurosamente dentro de los vehículos de Wheels. Dile al conductor una advertencia anticipada si es REQUERIDO que Usted come algo por una condición de salud.

Cinturones de seguridad

A Wheels nos importa el personal y los pasajeros y queremos asegurarnos que nadie está herido ni matado por una tragedia que fue prevenible con el uso de un cinturón de seguridad. Todos los ocupantes del vehículo de Wheels son requeridos que usar un cinturón de seguridad y/o un arnés de hombro de seguridad cuando apropiado.

Transporte de niños

Niños menos de la edad de ocho (8) años, o son menos de 57" (145cm) de estatura, REQUEREMOS el uso de una silla de seguridad para niños que está aprobada por el Departamento de Transportación. Los padres o guardianes legales necesitan proveer la silla y asegurarla. **Esto es la ley del estado de Kentucky, no hay excepciones.** Niños de 16 años de edad y menor son permitidos viajar Wheels cuando acompañado por un adulto durante la duración del viaje. Excepciones de menores sin acompañante son bajo la discreción de Lextran y Wheels. Niños de 6 años de edad y mayor son requeridos de pagar la misma tarifa del pasajero de Wheels cuando son acompañantes del pasajero. Niños menos de 6 años de edad viajan gratis.

Incidentes del baño y cosas de peligro biológico

Si un incidente de no alcanzar a llegar al baño o problema de cosas de peligros biológicos pasa cuando está dentro del bus, por favor, avise el conductor. Se puede avisar la oficina para coordinar servicios para que regresa a casa rápidamente y también limpiar el vehículo. Vehículos de Wheels no son permitidos parar durante su ruta para descansos del baño. Por favor, haga sus precauciones antes de salir para asegurar que puede viajar sin problema.

Cancelaciones de servicios por el clima

Por el clima, por ejemplo la nieve y hielo, los servicios paratránsitos pueden estar retrasados y/o cancelados. Según el permiso de las autoridades locales, Wheels se hace todos los intentos de operarse. Los conductores, bajo su criterio, pueden determinar las condiciones de las calles por la seguridad de pasajeros. Si las calles, entradas para autos o aceras no están limpias para pasaje seguro, los conductores no pueden hacer sus recogidas. Por favor, llame y se cancela su viaje si no se siente cómodo viajando bajo condiciones así.

Código de Conducto

Los pasajeros y conductores de Wheels tienen el derecho de viajar con lo mejor seguridad y comodidad personal, y sin amenaza del abuso físico ni verbal. Luego, cualquier comportamiento por los pasajeros, sus acompañantes o ACPs que es determinado violento, destructivo, ilegal, no seguro, insalubre, amenazador, o que invade la privacidad de otra persona puede resultar en servicio suspendido o prohibido para el infractor/a.

Responsabilidades de los pasajeros de Wheels

El objetivo de Wheels y Lextran es proveer viajes cómodos y seguros para todos los individuos que usan el bus de Wheels. Para asegurar buen viaje para todos, por favor respete las siguientes reglas:

- Cuando está subiendo el vehículo, permite el conductor le ayude. Pregunta para asistencia especial si es requerida.
- Los pasajeros de Wheels SON OBLIGADOS a pagar la tarifa. Pueden pagar en efectivo exacto, el pase de Wheels o estar registrados pagado con antelación.
- Todos los pasajeros son obligados de usar cinturón de seguridad.
- Niños menos de la edad de ocho (8) años, o son menos de 57" (145cm) de estatura, REQUEREMOS el uso de una silla de seguridad para niños que está aprobada por el Departamento de Transportación. Los padres o guardianes legales necesitan proveer la silla y asegurarla. **Esto es la ley del estado de Kentucky, no hay excepciones.**
- Todas las pertenencias y medicinas son la responsabilidad del pasajero de Wheels. Necesitan estar asegurados o amarrados bajo de la silla o al lado del pasajero. No puede mantener carritos ni propiedad personal en el pasillo.
- Los pasajeros son requeridos de transportar todas sus pertenencias. Los conductores puede asistir con la carga y descarga.
- Para viajes al supermercado, el conductor de Wheels puede asistir con no más que 20 bolsas de plástico y una bolsa (cosa) sola que pese no más que 50 libras. Si tiene más bolsas o contenedores grandes, necesita tener un asistente dedicado a la carga y descarga de esas cosas. ACPs y acompañantes de son responsables para la carga y descarga de sus propias cosas.
- Para viajes de lavandería, el conductor de Wheels puede asistir con no más que 5 bolsas de ropa. Necesita mantener las bolsas cerradas y no pueden pesar más que 25 libras. ACPs y acompañantes de son responsables para la carga y descarga de sus propias bolsas.
- Usted necesita estar asegurado todo el tiempo que el bus está moviendo.
- No meterse con el trabajo de conductor durante la operación del bus.
- Wheels es un programa de transporte público que sirve muchos pasajeros y muchos destinos. Por favor, permite suficiente tiempo por las demoras de las condiciones de tráfico y/o clima para llegar a su destino.
- Se trata a los otros pasajeros en una manera amable. Comportamiento ilegal o perturbador (intoxicación, venta de drogas, comentarios que son abusos y/o amenazas, o lenguaje y/o acciones vulgares no son tolerados. Acciones de ese tipo pueden resultar en arresto, suspensión o rechazo del viaje.
- Pasajeros de Wheels no pueden pedir conductores, otros pasajeros, ni vehículos específicos, excepto cuando el vehículo no es accesible por su aparato de movilidad registrado.
- Si se usa una silla de ruedas motorizada, debe apagarla mientras esta en el elevador y durante el transporte.
- Los pasajeros de Wheels tienen la responsabilidad de cuidado apropiado y mantenimiento de su aparato de movilidad.
- Los pasajeros de Wheels tiene la responsabilidad de encargarse en mantenimiento las pasarelas y rampas. También son responsables para la limpieza de hielo y nieve de esas áreas para la seguridad de los conductores y los pasajeros de Wheels.
- Animales de la casa (no entrenados para servicio) necesita estar bajo del control para no acercarse al conductor dentro de la casa o la yarda.
- El comer, beber y fumar son prohibidos en los vehículos de Wheels.
- Respeta a otros – no puede solicitar para algo ni mendigar. No DEJE su basura.
- No puede distribuir materiales de literatura en el bus.

- No debe abusar o dañar la propiedad y/o equipo de Wheels, incluyendo grafiti o dejar inservible los elementos fijos. Esas acciones podrían resultar en acusación o rechazo del servicio.
- Ropa apropiada esta requerida en el bus, incluyendo camisas y zapatos apropiados.
- Dispositivos de música personales se permiten con auriculares, siempre y cuando el volumen no sea audible a otros pasajeros.
- Si tiene preguntas sobre su viaje, llame a la oficina de Wheels al (859) 233-3433. El conductor no tiene información detallada y no puede discutir cosas específicas por el radio.

Las responsabilidades del conductor de Wheels

Los conductores son siempre requeridos a:

- En todo el tiempo mantenerse cortés y profesional.
- Manejar de manera segura. Usar el cinturón de seguridad. NO USAR EL CELULAR mientras manejando.
- Haga un gran esfuerzo de localizar el pasajero en la entrada de la residencia y/o el vestíbulo central de un negocio.
- Si necesita asistencia, ofrecer un brazo para ayudar.
- Si tiene discapacidad o deficiencia visual, proveer instrucciones o ayudar como una guía de vista de mover a/del bus. Preguntar al conductor si se requiere esta tipa de asistencia.
- Maneje su silla de ruedas sin motor si se quiere ayuda.
- Asegurar todos los aparatos de movilidad y los cinturones de seguridad o arneses de hombro para pasajeros.

Los conductores no se permiten:

- Operar o empujar su aparato de movilidad motorizado.
- Operar o empujar su equipo o carrito de compras para subir o bajar más que uno paso.
- Cruzar la entrada de una residencia.
- Levantar y/o mover pasajeros.
- Caminar tan lejos que no pueden ver el bus.
- Por favor, recuerden que los conductores no son trabajadores del cuidado. Su trabajo es para transportar personas de su origen al destino seguramente.

Objetos perdidos

Si usted piensa que ha perdido algo en un bus de Wheels, llame a la oficina al (859)233-3433. Por favor, deje su nombre, la fecha y hora del viaje, y una descripción detallada del objeto perdido. Wheels no tiene responsabilidad para cosas pérdidas o robadas.

Servicio de Lextran de rutas fijas

Cuando califica para Wheels, también tiene la oportunidad para utilizar el sistema de rutas fijas de Lextran gratuitamente. Si tiene interés, sigue estos pasos fáciles:

- **Llame a Emily Elliott – Directora de relaciones comunitarias al (859) 255-7756 para hacer una cita para recibir una tarjeta de identificación de Lextran.**
- **Provee la información necesaria para contactarle.**
- **Vaya a su cita en el Centro de Transito – Programada al menos 24 horas avanzadas. (200 E. Vine St – Necesita programar su propio transporte a esta cita).**
- **Recibe su tarjeta identificación de Lextran.**
- **Muestra su ID de Lextran en TODOS los viajes para tarifa gratuita.**

Usted recibe su primera tarjeta de Lextran gratuitamente. (Los reemplazos cuestan \$5 cada siguiente). Ante, SOLO los pasajeros elegibles para servicios paratransitos pueden recibir esta oferta. Necesita Antes de recibir su tarjeta gratis y viajar gratuitamente, su información tiene que verificar a través de base de datos paratransitos.

Si su elegibilidad es temporal, el servicio gratuito de rutas fijas solo estará disponible hasta que esté completamente recuperado de su discapacidad temporal.

Si el sistema de Lextran este nuevo para Usted y tiene cualquier duda, puede pedir un entrenamiento de viajar. Solo necesita preguntar a Emily Elliott.

El personal de Lextran puede ayudarse con los servicios de rutas fijas y contestar cualquier pregunta.

www.lextran.com

Noticia al Público de sus Derechos dentro del Título VI

La noticia al público de Wheels de la Cruz Roja Americana es lo siguiente:

1. Wheels de la Cruz Roja Americana se opera sus programas y servicios independientemente de raza, color u origen nacional según el Título VI de la ley de Derechos Civiles de 1964. El Título VI fue modificado por la ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987 (P.L. 100-259), efectivo 22 de marzo de 1988, que añadió la sección 606, aumentando la definición de los términos a "programas o actividades" para incluir todas las operaciones de instituciones de educación, el gobierno, o empleadores privados que reciben fondos federales si cualquier una operación recibe fondos federales.
2. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido agraviado por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja con Wheels de la Cruz Roja Americana a través de correo directo, correo electrónico, y por teléfono. Para más información sobre la política de Título VI de la ley de Derechos Civiles por Wheels de la Cruz Roja Americana, y el proceso para presentar una queja, llame al (859) 255-1280, mandar un correo electrónico a Wheelsinfo@redcross.org o visite la oficina administrativa a 1450 Newtown Pike, Lexington, KY 40511.
3. Un demandante puede presentar una queja directamente con la administración de tránsito Federal archivando una queja con la oficina de derechos civiles, atención: Coordinador del programa Título VI, edificio este, 5º piso- TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.

(Title VI Coordinator, East Building, 5th Floor –TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590)
4. Si necesita información en otro idioma, llame al (859) 253-1331.



**American
Red Cross**

Wheels

Comentarios, quejas, críticas de los pasajeros

Para mejorar nuestros servicios continuamente, Wheels agradece los comentarios, preguntas y sugerencias de nuestros pasajeros. Llame a la línea de "How's My Driving?" al (859) 255-1280 o mande un correo electrónico a Wheelsinfo@redcross.org.

Puede mandar correspondencia escrita por:

Rhonda Snow
Directora de Wheels
1450 Newtown Pike
Lexington, KY 40511

Comisión Consultiva de Wheels

La comisión consultiva de Wheels es un grupo asesor que se reúne trimestral. La comisión consultiva ofrece comentarios y opiniones sobre los servicios de Wheels. Los miembros de este grupo representan pasajeros, los cuidadores, y centros comunitarios que son una parte integral del proceso de mejoramiento continuo del servicio.

Contactos de la programa de transporte de Wheels

La programa de transporte de Wheels esta operado por la División de Bluegrass de la Cruz Roja Americana y financiado por Lextran. Para más información, por favor, contáctale al:

Rhonda Snow

Directora de Wheels

División de Bluegrass de la Cruz Roja Americana

1450 Newtown Pike

Lexington, Kentucky 40511

(859) 233-3433 extensión 1312

TDD 1 (800) 648-6056

rhonda.snow2@redcross.org

Justin Birdsong

Asistente Director de Wheels

División de Bluegrass de la Cruz Roja Americana

1450 Newtown Pike

Lexington, Kentucky 40511

(859) 233-3433 extensión 1314

TDD 1 (800) 648-6056

justin.birdsong@redcross.org

Ashlie Woods

Coordinadora de servicio paratransito ADA

Lextran – Autoridad de transporte del gobierno del condado urbano Lexington-Fayette

200 West Loudon Ave

Lexington, Kentucky 40508

(859) 244-2015

awoods@lextran.com

Rev 10.6.2017



**American
Red Cross**

Wheels